

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

7222 *ORMETEC OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
CAORZA GRUPO EMPRESARIAL, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, por remisión del artículo 73 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que, con fecha 5 de agosto de 2022, el socio único común de las sociedades Ormetec Obras y Servicios, S.L.U. ("Sociedad Escindida") y Caorza Grupo Empresarial, S.L.U. ("Sociedad Beneficiaria"), aprobó la escisión parcial de participaciones sociales (escisión financiera o de cartera), con la consiguiente transmisión en bloque y por sucesión universal de la totalidad de las participaciones sociales que la Sociedad Escindida tiene en las siguientes sociedades filiales, a favor de su socio único, la Sociedad Beneficiaria Preexistente, en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión Parcial, formulado por los órganos de administración de ambas sociedades, conjuntamente, con fecha 22 de junio de 2022. Las participaciones sociales objeto de escisión, se corresponde con las entidades: (i) Income Development, S.L. (NIF B-93.262.368); (ii) Caorza Franquicias, S.L.U. (NIF B-93.292.001); (iii) Agropecuaria Rabadan, S.L.U. (NIF B-92.129.659); Orme Bg & Restauración, S.L. (NIF B-93.459.832); (iv) Grupo Ormemotor, S.L.U. (NIF B-93.218.105).

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, los acreedores, obligacionistas, titulares de derechos especiales y representante de los trabajadores a obtener copia del texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de la escisión. Asimismo, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME.

Málaga a, 8 de noviembre de 2022.- Administrador Único de la Sociedad Escindida, D. Juan Luis Ríos Hernández. Administrador Único de la Sociedad Beneficiaria, D. Carlos Ortega Zamudio.

ID: A220045319-1